

AYUDAS A MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA
Operación 10.1.6: Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes).
Conv. 2016. Campaña 2020

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA Nº 102 de 29 de mayo de 2015)

ANEXO 3: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DEFINITIVA, POR LA QUE SE DENIEGA LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO Y SE EXCLUYE DEL RÉGIMEN DE AYUDAS.

GRANADA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
MARTIN OLMOS GUILLERMO	****1384*	1183264	NO	5ª

PAGOS REALIZADOS POR ANUALIDAD (*)

PRIMA BÁSICA

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
PAGOS REALIZADOS	1.590,66 €	1.590,66 €	787,38 €	397,66 €	0,00 €

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Resuelta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
8122	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS LEÑOSOS - ALMENDRO - CUBIERTA SEMBRADA - PENDIENTE > 20%	18,14		18,14	0,00	18,14	3.886,13	1.531,56	1.531,56	1.531,56
TOTAL		18,14	18,84	18,14		18,14	3.886,13	1.531,56	1.531,56	1.531,56

RECINTOS RESUELTOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>G. PAGO</u>	<u>PEND. MEDIA (%)</u>	<u>SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)</u>	<u>SUP. CONY. SIGPAC (ha)</u>	<u>SUP. CERTIF. (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)</u>	<u>SUP. DEC. REDUCIDA (ha)</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
1700000005547994	18-014-009-00052-009	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	8122	29,76	9,26	9,26	9,26		0,00				9,26
1700000005547995	18-014-009-00052-030	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	8122	23,95	5,20	5,21	5,20	5,20	0,00				5,20
1700000005547996	18-021-010-00041-002	104007	ALMENDROS-COMUNA	S	8122	23,87	3,68	4,37	3,68	3,68	0,00				3,68

RESUMEN DE PAGOS

<u>IMPORTE (Euros)</u>			
<u>FEADER</u>			
<u>RESUELTO</u>	<u>(Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
A pagar	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

<u>PRIMA BÁSICA</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>									
	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionalidad</u>	<u>RESUELTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
	1.531,56	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL							0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES MULTIANUALES

Saldo de pagos en campañas anteriores (Euros)

PRIMA BASICA 4.366,36

Importe de Sanciones (Euros)

	Compromiso	SANCION
PRIMA BASICA	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del	218,32
TOTAL		218,32

IMPORTE CALCULADO FINAL

PRIMA BASICA	IMPORTE (Euros)			
	IMPORTE FINAL	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
	-218,32	-163,74	-23,47	-31,11
TOTAL	-218,32	-163,74	-23,47	-31,11

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del periodo de compromiso.	1	09/05/2018

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpl.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Las parcelas agrícolas declaradas, en la solicitud de pago, con cultivos elegibles para esta operación deberán obtener la correspondiente certificación en producción Integrada por parte de la entidad de certificación autorizada conforme al artículo 7 del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre.	18,14	18,14	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00 €	1,00	0,00 €	SI
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del periodo de compromiso.	Jornadas compromiso: 2,00	Jornadas Incumpl.: 1,00	Factor Alcance (2): 0,05	Coef. Línea Base: 1,00	Coef. Acumulación: 1,00	Coef. Reiteración: 1,00	Importe Ayuda: 0,00 €	Factor Sanción: 0,05	Importe Sanción: 218,32 €	SI
B3	La participación en un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales, acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin.			Factor Alcance (2): 0,50	Coef. Línea Base: 1,00	Coef. Acumulación: 1,00	Coef. Reiteración: 2,00	Importe Ayuda: 0,00 €	Factor Sanción: 1,00	Importe Sanción: 0,00 €	NO

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 80902 Titular no inscrito en ninguna Agrupación de Producción Integrada del cultivo solicitado.
- 80913 El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero.
Ref:1700000005547994 Recinto:18-014-009-00052-009 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
Ref:1700000005547995 Recinto:18-014-009-00052-030 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
Ref:1700000005547996 Recinto:18-021-010-00041-002 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
Ref:1700000005547992 Recinto:18-021-010-00177-001 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
- 80929 No participa de un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin.



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.I A) de la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las reducciones, sanciones y exclusiones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de admisibilidad, establecidos en la Orden de 26 de mayo de 2015:

Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos y condiciones de admisibilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Expediente con pago en la prima adicional.
 (4) 1. General. 2. Especifica del cultivo.
 (5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso.
 (*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

80931 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:1700000005547992 Recinto:18-021-010-00177-001 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.I A) de la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las reducciones, sanciones y exclusiones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de admisibilidad, establecidos en la Orden de 26 de mayo de 2015:

Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos y condiciones de admisibilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...

- (1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 - (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 - (3) Expediente con pago en la prima adicional.
 - (4) 1. General. 2. Especifica del cultivo
 - (5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso.
- (*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

MALAGA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
CASERIA DEL CONDE S.A.	***4073*	1221579	NO	5ª

PAGOS REALIZADOS POR ANUALIDAD (*)**PRIMA BÁSICA**

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
PAGOS REALIZADOS	2.242,61 €	0,00 €	2.242,61 €	2.242,61 €	0,00 €

RESUMEN DE PAGOS

	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>RESUELTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
A pagar	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionality</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
							<u>RESUELTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
PRIMA BÁSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES MULTIANUALES**Saldo de pagos en campañas anteriores (Euros)**

PRIMA BASICA	6.727,83
---------------------	----------

Importe de Sanciones (Euros)

	<u>Compromiso</u>	<u>SANCION</u>
PRIMA BASICA	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del	336,39
TOTAL		336,39

IMPORTE CALCULADO FINAL

	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>IMPORTE FINAL</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
PRIMA BASICA	-336,39	-252,29	-36,16	-47,94
TOTAL	-336,39	-252,29	-36,16	-47,94

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES**PRIMA BÁSICA**

<u>Tipo</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Tipo Jornada (*4)</u>	<u>Fecha realización</u>
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del periodo de compromiso.		



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.I A) de la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las reducciones, sanciones y exclusiones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de admisibilidad, establecidos en la Orden de 26 de mayo de 2015:

Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos y condiciones de admisibilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(3) Expediente con pago en la prima adicional.

(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo

(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso.

(* Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS**PRIMA BÁSICA:**

Tipo	Compromiso	Jornadas compromiso	Jornadas Incumpl.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del periodo de compromiso.	2,00	2,00	0,05	1,00	1,00	1,00	0,00 €	0,05	336,39 €	SI

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

80906	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo 1, Orden 26 de mayo de 2015) Sup. Resuelta:0
80911	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000006707413 Recinto:29-072-009-00001-001 Cultivo:104003 ALMENDROS-ANTOÑETA Regadío Pendiente media:8,92
80916	Recinto comprometido en la campaña anterior afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000006707413 Recinto:29-072-009-00001-001 Cultivo:104003 ALMENDROS-ANTOÑETA Regadío Sup. a Caducar:12,32 Pendiente media:8,92
80930	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Sup. Determinada:0 Sup. Máx. Comprometida:12,32



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.I A) de la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las reducciones, sanciones y exclusiones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de admisibilidad, establecidos en la Orden de 26 de mayo de 2015:

Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos y condiciones de admisibilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(3) Expediente con pago en la prima adicional.

(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo

(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso.

(*) Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
PRINAUTO S A	****1957*	1205216	NO	5ª

PAGOS REALIZADOS POR ANUALIDAD (*)**PRIMA BÁSICA**

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
PAGOS REALIZADOS	6.302,31 €	6.302,31 €	3.151,16 €	4.852,78 €	0,00 €

RESUMEN DE UNIDADES**PRIMA BÁSICA**

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Resuelta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
8121	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS LEÑOSOS - ALMENDRO - CUBIERTA SEMBRADA - 8%<PENDIENTE<=20%	14,04		13,95	0,00	13,95	2.539,32	1.911,93	1.911,93	1.911,93
8122	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS LEÑOSOS - ALMENDRO - CUBIERTA SEMBRADA - PENDIENTE>20%	14,26		14,17	0,00	14,17	3.035,64	2.285,63	2.285,63	2.285,63
TOTAL		28,30	42,22	28,12		28,12	5.574,96	4.197,56	4.197,56	4.197,56

RECINTOS RESUELTOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R G.PAGO</u>	<u>PEND. MEDIA (%)</u>	<u>SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)</u>	<u>SUP. CONY. SIGPAC (ha)</u>	<u>SUP. CERTIF. (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)</u>	<u>SUP. DEC. REDUCIDA (ha)</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
1700000005662506	29-015-025-00015-010	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 8121	12,07	1,14	1,14	1,14		1,14			1,14	1,14
1700000005662511	29-015-025-00016-006	104023 ALMENDROS-LAURANNE	S 8121	17,46	2,29	2,26	2,26		2,29			2,26	2,26
1700000005662515	29-015-025-00009-006	104023 ALMENDROS-LAURANNE	S 8121	10,70	10,61	10,55	10,55		10,61			10,55	10,55
1700000005662508	29-015-025-00015-002	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 8122	20,99	3,23	3,22	3,22		3,23			3,22	3,22
1700000005662512	29-015-025-00007-006	104023 ALMENDROS-LAURANNE	S 8122	28,86	1,00	0,96	0,96		1,00			0,96	0,96
1700000005662513	29-015-025-00007-004	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 8122	26,64	4,43	4,39	4,39		4,43			4,39	4,39
1700000005662514	29-015-025-00007-003	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 8122	32,77	1,42	1,42	1,42		1,42			1,42	1,42
1700000005662517	29-015-025-00009-005	104023 ALMENDROS-LAURANNE	S 8122	27,74	0,87	0,87	0,87		0,87			0,87	0,87
1700000005662518	29-015-025-00008-001	104023 ALMENDROS-LAURANNE	S 8122	24,32	3,31	3,31	3,31		3,31			3,31	3,31

RESUMEN DE PAGOS

	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>RESUELTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
A pagar	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionidad</u>	<u>RESUELTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
PRIMA BÁSICA	4.197,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL							0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES MULTIANUALES**Saldo de pagos en campañas anteriores (Euros)**

PRIMA BASICA	20.608,56
--------------	-----------

Importe de Sanciones (Euros)

	<u>Compromiso</u>	<u>SANCION</u>
PRIMA BASICA	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del	1.030,43
TOTAL		1.030,43



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.I A) de la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las reducciones, sanciones y exclusiones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de admisibilidad, establecidos en la Orden de 26 de mayo de 2015:

Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos y condiciones de admisibilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(3) Expediente con pago en la prima adicional.

(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo

(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso.

(* Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

IMPORTE CALCULADO FINAL

PRIMA BASICA	IMPORTE (Euros)			
	IMPORTE FINAL	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
	-1.030,43	-772,82	-110,77	-146,84
TOTAL	-1.030,43	-772,82	-110,77	-146,84

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización	Superficie sobre la que se deberá hacer cubierta sembrada entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de hacer cubierta sembrada entre el 1º y 5º año (ha)	Superficie válida sobre la que se ha hecho cubierta sembrada entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del periodo de compromiso.	1	22/05/2018			
p	Si establece cubiertas sembradas, la implantación se ha realizado al menos tres veces durante el periodo de compromiso, o sobre 3/5 partes de la superficie comprometida en caso de tratarse de un año de ampliación.			84,15	0,00	C'2016 = 28,05 C'2017 = 14,17 C'2018 = 0,00 C'2019 = 29,04 C'2020 = 28,12

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1700000005662506	29-015-025-00015-0010	104-ALMENDROS	1,14	1,14	1,14
1700000005662508	29-015-025-00015-0002	104-ALMENDROS	3,23	3,22	3,22
1700000005662511	29-015-025-00016-0006	104-ALMENDROS	2,29	2,26	2,26
1700000005662512	29-015-025-00007-0006	104-ALMENDROS	1,00	0,96	0,96
1700000005662513	29-015-025-00007-0004	104-ALMENDROS	4,43	4,39	4,39
1700000005662514	29-015-025-00007-0003	104-ALMENDROS	1,42	1,42	1,42
1700000005662515	29-015-025-00009-0006	104-ALMENDROS	10,61	10,55	10,55
1700000005662517	29-015-025-00009-0005	104-ALMENDROS	0,87	0,87	0,87
1700000005662518	29-015-025-00008-0001	104-ALMENDROS	3,31	3,31	3,31

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Jornadas compromiso	Jornadas Incumpl.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del periodo de compromiso.	2,00	1,00	0,05	1,00	1,00	1,00	0,00 €	0,05	1.030,43 €	SI

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

80930 Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas.
Sup. Determinada:28,12 Sup. Máx. Comprometida:42,22



De conformidad con lo establecido en el Anexo I punto 4.I A) de la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las reducciones, sanciones y exclusiones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de admisibilidad, establecidos en la Orden de 26 de mayo de 2015:

Aquel incumplimiento que no respeta los requisitos y condiciones de admisibilidad establecidos en la concesión y, en su caso, el mantenimiento de la ayuda provoca la exclusión de la ayuda y cuando proceda en medidas plurianuales se solicitará el reintegro de importes de años anteriores...

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo.
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso.
(* Los importes indicados como pagos realizados corresponden a transferencias realizadas sin contemplar ningún reintegro, en caso de que existan.

Sevilla, a 03 de diciembre de 2021

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

M. Vera



María Consolación Vera Sánchez

LEYENDA DE INCIDENCIAS DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2020

Operación 10.1.6: Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes). Conv. 2016.

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
205	Recinto declarado con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de la agrupación Pastos permanentes.	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7129	Solicitante de Sistemas Sostenibles que no indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso la agrupación de Producción Integrada a la que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Informativa
7138	Código de prima voluntaria indicada en el recinto, no correcto o nulo para la operación 10.1.6. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).	Efecto en el pago
7140	Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
7145	Método de implantación de la cubierta vegetal indicado en el impreso Datos de Recintos no correcto o es nulo. (Orden de 26 de mayo de 2016, ANEXO V)	Recinto no admisible
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
80902	Titular no inscrito en ninguna Agrupación de Producción Integrada del cultivo solicitado. (Requisito anexo I, Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible al régimen
80905	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80906	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo 1, Orden 26 de mayo de 2015)	Exclusión expediente operación
80907	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80911	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80912	La superficie resuelta para el grupo de pago no supera la mínima requerida	Recinto no admisible
80913	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015).	Reducción admisibilidad
80914	El recinto declarado no consta con la misma superficie en la API (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
80916	Recinto comprometido en la campaña anterior afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto a caducar

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
80929	No participa de un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin. (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción por admisibilidad
80930	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación.
80931	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
86008	Expediente con caducidad aplicada	Expediente con caducidad aplicada
86011	Expediente con caducidad por generar	Generar Caducidad
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 03 de diciembre de 2021

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes